PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Mínima cuantía

MC-ATL-CNCA-0016-2025 LOTE 7 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

OBJETO: MATERIALES DE FORMACION PARA LOS APRENDICES DEL PROGRAMA DE DESPLAZADOS DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN VIGENCIA 2025

Presentación de Ofertas	**23/05/2025 HORA 4:00:00 PM**
Apertura de sobres:	**23/05/2025 HORA 4:05:00 PM**
Informe de presentación de ofertas	**23/05/2025 HORA 4:10:00 PM**

En cumplimiento de la designación realizada por el Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con Radicado: 08-9-2025-014765 NIS.: 2025-02-208460 del 5/26/2025 10:44:56 AM, relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **MATERIALES DE FORMACION PARA LOS APRENDICES DEL PROGRAMA DE DESPLAZADOS DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN VIGENCIA 2025**

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad**.**

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentaron cuatro (4) proponentes tal cual se evidencia en la Plataforma Transaccional SECOP II:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION DESPLAZADOS	PROTEGER SAS	Oferta en evaluación	23/05/2025 3:53 PM	105.915.762 COP
SENA DESPLAZADOS 2025	COMERCIAL JFI	Oferta en evaluación	23/05/2025 3:45 PM	117.561.141 COP
OFERTA MC-ATL-CNCA-0016-2025	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	Oferta en evaluación	23/05/2025 3:38 PM	31.072.887 COP
MATERIALES DE FORMACION PARA LOS APRENDICES DEL PROGRAMA DE DESPLAZADOS DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN VIGENCIA 2025	Grupo empresarial e industrial del caribe	Oferta en evaluación	23/05/2025 3:13 PM	90.935.698 COP

Lotes ofertados por los proponentes según relación Plataforma SECOP II:

1 Grupo empresarial e industrial del caribe

Oferta: MATERIALES DE FORMACION PARA LOS APRENDICES DEL PROGRAMA DE DESPLAZADOS DEL CENTRO NACIONAL C

Valor:90.935.698 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - Lote.1 SOLDADURA Y METALMECANICA	Sí
Lot 2 - Lote.2 ELECTRICIDAD	Sí
Lot 3 - Lote.3 PRIMERA INFANCIA Y PAPELARIA	No
Lot 4 - Lote.4 ELEMENTOS QUIMICOS	No
Lot 5 - Lote.5 REFRIGERACION	Sí
Lot 6 - Lote.6 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	No
Lot 7 - Lote.7 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	Sí

2 CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A

Oferta: OFERTA MC-ATL-CNCA-0016-2025

Valor:31.072.887 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - Lote.1 SOLDADURA Y METALMECANICA	Sí
Lot 2 - Lote.2 ELECTRICIDAD	No
Lot 3 - Lote.3 PRIMERA INFANCIA Y PAPELARIA	No
Lot 4 - Lote.4 ELEMENTOS QUIMICOS	No
Lot 5 - Lote.5 REFRIGERACION	No
Lot 6 - Lote.6 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	No
Lot 7 - Lote.7 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	No

3 COMERCIAL JFI

Oferta: SENA DESPLAZADOS 2025

Valor:117.561.141 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - Lote.1 SOLDADURA Y METALMECANICA	Sí
Lot 2 - Lote.2 ELECTRICIDAD	Sí
Lot 3 - Lote.3 PRIMERA INFANCIA Y PAPELARIA	Sí
Lot 4 - Lote.4 ELEMENTOS QUIMICOS	Sí
Lot 5 - Lote.5 REFRIGERACION	Sí
Lot 6 - Lote.6 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	Sí
Lot 7 - Lote.7 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	Sí

4 PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS

Oferta: COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION DESPLAZADOS

Valor:105.915.762 COP

Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - Lote.1 SOLDADURA Y METALMECANICA	Sí
Lot 2 - Lote.2 ELECTRICIDAD	Sí
Lot 3 - Lote.3 PRIMERA INFANCIA Y PAPELARIA	Sí
Lot 4 - Lote.4 ELEMENTOS QUIMICOS	Sí
Lot 5 - Lote.5 REFRIGERACION	Sí
Lot 6 - Lote.6 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	Sí
Lot 7 - Lote.7 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	Sí

LOTE 7 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL según verificación económica y posición de menor a mayor valor ofertado:

POSICION	LOTE 7 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	VALOR OFERTADO
1	PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS	$ 9.161.223,00
2	GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DEL CARIBE	$ 10.867.439,00
3	COMERCIAL JFI	$ 11.513.000,00

2. Teniendo en cuenta el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones que incluyen concepto jurídico, concepto técnico y concepto económico, con el fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos contemplados en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0016-2025** publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Primera Oferta de Menor Valor LOTE 7 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL:
VALOR OFERTADO: $ 9.161.223,00

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica
1	**PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S. Sigla: Nit: 900.409.248 - 1**	Verificada/**NO CUMPLE**	Verificada/**No Verificada**	Verificada/**NO CUMPLE**

OBSERVACION:

El comité evaluador de concepto económico **al revisar Formato No. 6 oferta económica** del oferente**, PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S. Sigla: Nit: 900.409.248 – 1;** evidencia que tiene errores puntualmente en el ítem No. 7 suprime información dejando casillas en blanco no ofrece un valor de un precio unitario el mismo lo ofrece en cero**,** no acorde a lo descrito en el Numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR de los Estudios Previos publicados,** por lo tanto, la información técnica y económica de la oferta es inexacta.

FORMATO No 6. OFERTA ECONÓMICA

23 de mayo 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: MC-ATL-CNCA-0016-2025

LOTE 7 : MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

ITEMS	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	MICROMETRO PARA EXTERIORES CAPACIDAD DE 0 - 1" RESOLUCION 0,0001"	1	UND	$ 806.510	$ 806.510
2	CALIBRADOR PIE DE REY CAPACIDAD 7" EN LA REGLA Y NONIO RESOLUCION 0,0001"; 0,020 mm MARCA MITUTOYO	1	UND	$ 977.588	$ 977.588
3	CALIBRADOR PIE DE REY ACERO INOXIDABLE DE 7" EN CAPACIDAD RESOLUCION NONIO 1/128" Y 0,50 mm MARCA MITUTOYO	1	UND	$ 1.018.321	$ 1.018.321
4	TORQUIMETRO DIGITAL	1	UND	$ 692.458	$ 692.458
5	COMPRESOMETRO DIESEL RESOLUCION 1000 PSI	2	UND	$ 391.035	$ 782.071
6	Alexómetro Verificador Diámetro Interior 50 -150 Mm Mitutoyo	1	UND	$ 3.421.559	$ 3.421.559
	Kit de herramientas de bicicleta de 27 piezas	4	UND	$ 358.449	

El anexo a la Invitación Publicada en Secop II Documentos del proceso y nombrado como: **GCCON-F-023-AnexoalainvitacionpublicaV04,** establece lo siguiente:

	De conformidad al ítem 3.10.1– Causales de rechazo de las ofertas ***22) "Cuando no se ofrezca el valor de un precio unitario o el mismo se ofrezca en cero (0) pesos"*** ***34) Cuando verificadas las operaciones aritméticas de la oferta económica se evidencien errores y/o diferencias en las sumas, multiplicaciones parciales o totales, y que las mismas modifiquen el valor total de propuesta"*** Por lo tanto, la oferta presentada por la empresa**, PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S. Sigla: Nit: 900.409.248 – 1,** no cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en el proceso de selección.

De acuerdo con el cuestionario señalado en los pliegos de la invitación electrónica y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de la siguiente oferta con el valor más favorable

Segunda Oferta de Menor Valor LOTE 7 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL:
VALOR OFERTADO: $ 10.867.439,00

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica
2	**BLANCO PADILLA MICHEELL PAOLA Identificación: 1.140.889.073 Nombre: GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DEL CARIBE**	Verificada/**No verificada**	Verificada/**No Habilita**	Verificada/**No Verificada**

El comité de orden jurídico al validar el certificado de matrícula de persona natural **BLANCO PADILLA MICHEELL PAOLA Identificación: 1.140.889.073 Nombre: GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DEL CARIBE**, confirma que no cumple con la capacidad jurídica, por el motivo que las descripciones de las actividades reportadas u objeto social no está relacionado con el objeto a contratar o con las actividades afines al proceso, en cumplimiento a lo descrito en el **Numeral No. 5.2 REQUISITOS HABILITANTES 5.2.1 De capacidad jurídica,** de los estudios previos del proceso el cual declara lo siguiente**: *"Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio"1) De manera singular.2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal . NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección"***

de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio:

Código de Comercio
Artículo 99. Capacidad de la sociedad

La capacidad de la sociedad se circunscribirá al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

Colombia Art. 99 CCom, CDC, C Co

Verificación actividad económica reportadas en el RUES:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 3700
Actividad Secundaria Código CIIU: 3312
Otras Actividades 1 Código CIIU: 8129
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4111

Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción
Seleccionar	3700		Evacuación y tratamiento de aguas residuales

Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción
Seleccionar	3312		Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción
Seleccionar	8129		Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción
Seleccionar	4111		Construcción de edificios residenciales

Por lo anterior el proponente no acredita la capacidad jurídica para participar en un proceso de selección en la contratación estatal.

El anexo a la Invitación Publicada en Secop II Documentos del proceso y nombrado como: **GCCON-F-023-AnexoalainvitacionpublicaV04,** establece lo siguiente:

De conformidad al ítem 3.10.1– Causales de rechazo de las ofertas

Numero 4) "Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley"

Numero 11) Cuando el objeto social de la persona jurídica singular, la actividad comercial de la persona natural o el objeto social de alguno de los miembros que conforman la estructura plural del proponente no permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.

Por lo tanto, la oferta presentada por el proponente ***BLANCO PADILLA MICHEELL PAOLA Identificación: 1.140.889.073 Nombre: GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DEL CARIBE,*** no cumple con los requisitos establecidos en el proceso de selección.

De acuerdo con el cuestionario señalado en los pliegos de la invitación electrónica y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de la siguiente oferta con el valor más favorable

Tercera Oferta de Menor Valor LOTE 7 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL:
VALOR OFERTADO: $ $ 11.513.000,00

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación Técnica
3	COMERCIAL J.F.I S.A.S. NIT: 800.066.275 - 1	Verificada / CUMPLE	Verificada/HABILITA	Verificada/**CUMPLE**

Observación:

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA		SI/NO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1	La oferta económica no supera el valor total del presupuesto	NO	CUMPLE
1.2	La oferta económica contiene todos los ítems cotizados	SI	CUMPLE

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		Presentado	HABILITA/NO HABILITA
2.1	5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. FORMATO No. 1	SI	HABILITA

2.2.	5.2.1.2 Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo	SI	HABILITA	
2.3	5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	N/A	N/A	
2.4.	5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.	SI	HABILITA	
2.5.	5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A	N/A	
2.6.	5.2.1.6 Certificación Bancaria Certificación bancaria actualizada donde se consignarán los valores del contrato	SI	HABILITA	

2.7	Soportes de pago de las planillas del Sistema de Seguridad Social en las que se evidencie encontrarse a paz y salvo durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento	SI	HABILITA	
2.8	5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT	SI	HABILITA	
2.9	5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	SI	HABILITA	
2.10	Planilla de reporte de pago realizado al Sistema de Seguridad Social de los seis últimos (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	SI	HABILITA	
2.11	5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR (Contraloría) El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad	SI	HABILITA	

	futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.		
2.12	5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN (Procuraduría) El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	SI	HABILITA
2.13	5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales (Certificado Policía Nacional) El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	SI	HABILITA
2.14	5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	SI	HABILITA
2.15	5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	SI	HABILITA
2.16	5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co	SI	HABILITA

3. REQUESITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
3.1.	• El proponente debe presentar en la propuesta fichas técnicas de la marca ofrecida, para los todos los ítems incluida foto si aplica, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad para observar de forma sencilla, clara y concisa aspectos específicos, técnicos, de capacidad, uso, almacenamiento, manejo y empaque, para ello quedará habilitado quien suministre la información que satisfaga al comité de requisitos técnicos en comparación a la necesidad descrita en el presente estudio previo.	SI	**SUBSANADO/CUMPLE**
3.2	• Certificado suscrito por el representante legal donde manifieste bajo la gravedad de juramento que los elementos ofertados cumplan las especificaciones esenciales solicitadas por la entidad en cada uno de los ítems por medio de la descripción técnica del pliego de condiciones, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad	SI	CUMPLE

4. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
4.1.	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	SI	CUMPLE
4.2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	SI	CUMPLE
4.3	3. Certificación radicada ante el ministerio de trabajo o por la ARL; donde conste la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actualizada y conforme a la Resolución 0312 del 2019, con una calificación Aceptable al 100%	SI	CUMPLE

5. FORMATOS Y ANEXOS		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
5.1	Formato No 2A y 2B. GCCON-F-067-Constitucion de Consorcio o UTV02	SI	CUMPLE

5.2	Formato No 3. Experiencia del proponente	SI	CUMPLE
5.3.	Formato No. 4A y 4B GCCON-F-062 Certificación Aportes al SISSSPV02	NO	NO APLICA
5.4.	Formato 5. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	NO	NO APLICA
5.5	Formato No 7. Declaración de multas e incumplimientos	SI	CUMPLE
5.6	Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	SI	CUMPLE
5.7	Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST	SI	CUMPLE
5.8	Formato No 10. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población vulnerable	SI	CUMPLE

COMERCIAL J.F.I S.A.S. NIT: 800.066.275 - 1

CRITERIOS	FACTOR	CALIFICACION
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	VERIFICACIÓN	HABILITA
OFERTA ECONÓMICA (MENOR PRECIO)	EVALUACIÓN	ADJUDICA
OFERTA TÉCNICA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	EVALUACIÓN	HABILITA

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada cumple con lo establecido en la invitación pública **No. MC-ATL-CNCA-0016-2025**, **LOTE 7 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL,** el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR,** el presente proceso de contratación a la empresa, **COMERCIAL J.F.I S.A.S. NIT: 800.066.275 - 1,** por reunir los requisitos económicos, técnicos y/o jurídicos que satisfacen las necesidades exigidas por la entidad**.**

Barranquilla, 12 de junio de 2025

MABIS ISABEL GONZALEZ BARRIOS

Concepto Económico

MANUEL GREGORIO HORMECHE LANCE

Concepto Técnico

JUDEX JESUS GONZALEZ ALVARADO

Concepto Jurídico

Digita información de referencia: Javier Perez Salas
Apoyo Administrativo Gestión Contractual